

OF. ORD. N° 766/2026

ANT.: (1) Oficio Ordinario CNE N°678/2026, de 8 de julio de 2026, que comunica Propuesta Preliminar de Obras Necesarias y Urgentes del año 2026.
(2) Carta DE 05259-26, de 6 de agosto de 2026, del Coordinador Eléctrico Nacional.

MAT.: Otorga plazo adicional para la emisión del informe del Coordinador respecto de la obra "Ampliación en S/E Tineo 220 kV (NBESS)".

SANTIAGO, 10 de agosto de 2026

DE: MAURICIO JAVIER FUNES HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

A: RAMÓN CASTAÑEDA PONCE
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

La Comisión Nacional de Energía (en adelante, la "Comisión") ha tomado conocimiento de la comunicación individualizada en el ANT. (2), mediante la cual el Coordinador Eléctrico Nacional solicitó una ampliación de plazo de diez días hábiles para la emisión del informe correspondiente a la obra "Ampliación en S/E Tineo 220 kV (NBESS)", contenida en la Propuesta Preliminar de Obras Necesarias y Urgentes del año 2026, remitida al Coordinador mediante el oficio del ANT. (1).

Al respecto, atendidos los antecedentes expuestos por el Coordinador Eléctrico Nacional y la conveniencia de contar con un pronunciamiento suficientemente fundado respecto de la obra indicada, esta Comisión accede a lo solicitado, otorgando un plazo adicional de diez días hábiles para la emisión del informe correspondiente a la obra "Ampliación en S/E Tineo 220 kV (NBESS)".

En consecuencia, dentro del plazo adicional indicado precedentemente, el Coordinador Eléctrico Nacional deberá remitir a esta Comisión el informe íntegro a que se refiere el artículo 6° de la Resolución Exenta CNE N°156/2025, incorporando el pronunciamiento correspondiente a la obra "Ampliación en S/E Tineo 220 kV (NBESS)", de manera que esta Comisión cuente con un informe completo respecto de las obras contenidas en la Propuesta Preliminar de Obras Necesarias y Urgentes del año 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MAURICIO JAVIER FUNES HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

DZO/AOM/PMP/PFA/LHC/LAN

C.C.:

1. HUGO BRIONES FERNÁNDEZ - SUBSECRETARIO DE ENERGÍA - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA
2. SECRETARÍA EJECUTIVA
3. DEPARTAMENTO JURÍDICO
4. DEPARTAMENTO ELÉCTRICO

Exp N° 886/2026



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.cne.cl/validar/?key=20397837&hash=34d06>